

MENDOZA, 7 de julio de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 29515/21 en el que se tramita la convocatoria a concurso Especial *(CEREP-COV)* de la Prof. Bárbara Noelia BUONO, para proveer con carácter efectivo, un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas de la cátedra "*Piano Complementario"* en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Prof. Bárbara Noelia BUONO.

Que mediante VAR-CUY: 70861/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación de la Prof. Bárbara Noelia BUONO.

Que mediante VAR-CUY: 74341/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. BUONO revista en esta dependencia en los cargos de: Profesora Adjunta (SE), interino, para el dictado en las asignaturas "Piano Complementario para Teorías Musicales" Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales; "Piano Complementario I y II" Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales y Licenciatura en Canto; "Piano Complementario I, II y III" Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Composición Musical; "Piano Complementario (Nivel A y B)" Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Canto; "Piano Complementario (Nivel A, B, C y D)" Licenciatura en Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales; "Piano Complementario" Licenciatura en Instrumento (excepto piano, guitarra y órgano); "Instrumento I a IV (Piano)" Profesorado de Grado Universitario en Música; "Piano para Órgano A" Licenciatura en Órgano; "Piano o Clave para Órgano I y II" Licenciatura en Órgano; "Instrumento Nivel A y B (Piano)" Profesorado de Grado Universitario en Música; . Profesora Adjunta (S), efectiva, con funciones en las asignaturas "Piano I, II, III y IV" del Ciclo Preparatorio; "Piano Niveles A, B, C y D" del CIEMU", "Piano I, II, III, IV y V" Licenciatura en Música; todas pertenecientes a las Carreras Musicales de esta Facultad. Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 28 de junio de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

Resol. No 193

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE/ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 107/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas de la cátedra "Piano Complementario" que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Bárbara Noelia BUONO.

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Prof. Bárbara Noelia BUONO (Legajo Nº 29.438- CUIL nº 23-28024567-4) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 193

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO